

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

JARDINES DE EUTERPE.

Funciones para mañana domingo, 2 de junio.

Primer concierto matutinal.

Desempeñado por el aplaudido coro del señor Clavé, y una escogida orquesta de 50 profesores, á cargo del señor Moliné, con arreglo al siguiente

PROGRAMA :

Primera parte.—1.º Sinfonía, La muta di Portici, de Auber.—2.º Pastorella catalana coreada, Lo pom de flor, de Clavé.—3.º Sinfonía, Si yo fuese Rey! de Adam.—4.º Pastorella catalana á voces solas, Las flors de maig, de Clavé.—5.º Redova catalana coreada, La violeta del mismo.

Segunda parte.—1.º Sinfonía, Esmeralda de Mazzucatto.—2.º Barcarola á voces solas, Al mar!, de Clavé.—3.º Sinfonía, Marte, de Flotow.—4.º Pastorella catalana á voces solas, Lo sotani de una verge, de Clavé.—5.º Jota coreada, Las galas del Cinca, del mismo.

Se repartirá á los señores concurrentes el número 97 del **Eco de Euterpe**.

Entrada general, 2 reales.

A las seis de la mañana.

El concierto no se suspenderá sino en el caso de llover con alguna insistencia, y desde antes de la hora a prolijada, hasta una hora despues, y si su suspension se hiciese indispensable, se anunciará por medio de un cartel que se pondrá de manifiesto á la entrada del paseo de Gracia.

Por causas imprevistas se suspende el baile anunciado para la noche de mañana.

Barcelona.

Hemos oido decir que el rico pendon que en la procesion de ayer llevaban los niños de la Casa de Caridad, era bordado por varias niñas del propio establecimiento.

—En estos últimos dias se han cometido varios robos. Los ladrones que verificaron el de la calle de San Clemente, se presentaron con el pretexto de pedir limosna, y se tuvo la poca precaucion de abrirles la puerta.—Tambien auy á eso de las once de la mañana se perpetró otro robo en una casa de la calle de Estruch : los ladrones abrieron y cerraron la puerta por medio de una llave falsa.

—Mañana tiene lugar el primer concierto matutinal de la Sociedad de Euterpe, que no pudo verificarse el jueves por causa del tiempo.

—En la tarde de mañana, además de las procesiones de Santa Maria y San Pablo, tiene lugar la de la villa de Gracia y de otras poblaciones vecinas. Parece que hay pendonista que le ha costado un ojo de la cara el haber podido contar con una música.

—En Reus la lluvia obligó á suspender la procesion del jueves en el momento en que empezaba á salir de la iglesia de San Pedro. Lo propio aconteció en Tarragona.

—Segun el *Diario de Tarragona*, el dia 9 debe encontrarse en aquella capital el Escelentísimo señor conde de Reus, marqués de los Castillejos.

—La primera representacion de la comedia «El tanto por ciento», ha producido en Valencia un entusiasmo dificil de describir.

—Encarecemos la necesidad de establecer un activo servicio de vigilancia en las carreteras de las procesiones. Creemos que muchos de los dependientes de la Autoridad que marchan delante y detrás de los timbaleros, estarian mejor escalonados por las calles ó paseando en los puntos de mayor concurso, evitándose el bárbaro y criminal abuso de cortar y manchar vestidos. Hemos oido sobre ello infinidad de quejas.

—Hé ahí el órden como se verifica la procesion del Corpus en Valencia que es una de las mas notables que se celebran en España:

«Las siete rocas, que figuran por su órden, la ciudad de Valencia, la Santisima Trinidad, la Purisima Concepcion, la Fé, San Vicente Ferrer, el Arcángel San Miguel y Pluton.

Marchan delante seis enanos bailando al son del tamboril y la dulzaina, y ocho gigantes que representan las cuatro partes del mundo, para indicar que en todas ellas se adora al verdadero Dios. Siguen despues los niños de la casa de Beneficencia, Misericordia y colegio de San Vicente; las hermandades, cofradias, gremios y las cuatro matronas que representan a Abigail, Ester, Judit y Rut, significando la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza, y vienen luego algunos personajes de la ley antigua, siendo el último de ellos Noé, acompañado de la paloma. Doce personajes colocados detrás de los anteriores significan á los doce Apóstoles.

Siguen á estos los timbales y clarines de la ciudad y ocho reyes de armas llevando escritos los timbres de Valencia sobre escudos, en los que se lee: *Muy noble, insigne, inclita, leal, fiel, magnánima y coronada.*

Viene despues el clero secular y cinco personajes representando á la ciudad de Valencia, y los cuatro evangelistas, de los cuales San Mateo lleva cabeza de ángel, San Marcos, de leon; San Lucas, de buey y San Juan está colocado despues representando por un águila.

Despues de éstos viene San Rafael acompañando á Tobias y la clerecia de la iglesia metropolitana: en medio se ven tres grandes águilas, de las que la última y mayor significa, como hemos dicho, á San Juan; entre ellas van la imágen de San Luis Bertran, hijo de Valencia, los músicos de Israel y otras figuras simbólicas. Veintiseis ancianos, sosteniendo grandes blandones, significan los que adoraban al Cordero.

Detrás de éstos los canónigos, dignidades y treinta beneficiados con incensarios preceden al lujoso pálio que cubre á S. D. M.; despues entre cuatro canónigos, camina el señor Arzobispo de la diócesis.

Los vergueros de la ciudad con sus varas de oficio, de que solo se sirven en este dia, preceden al Excmo. Ayuntamiento, que cierra tan brillante comitiva.»

Caldas de Monbu 31 de mayo.

Desde tiempo inmemorial no se ha visto celebrar la procesion del dia del Corpus con tanta esplendidez como la de este año. El magnífico señor Alcalde y el Rdo. Sr. Cura-párroco estuvieron acertadísimos en el nombramiento de la persona que debia llevar el pendon, designando al señor D. Félix Font. Apreciado de todos estos vecinos en todos conceptos, ha sido favorecido el señor Font por las dos sociedades de jóvenes, titulada: *La Americana* una, y la otra que por ser organizada recientemente carece de nombre; por muchos sócios del Casino Caldense; y varias otras personas que ocupan elevados puestos en la sociedad, que han ido á obsequiar á Jesus Sacramentado.

Por la noche el señor Font, dió un magnifico balle en el salon del café de la Fuente, con la orquesta de esta villa, que tocó con buen gusto, precision y ajuste bonitas piezas, compuestas por D. José Badia. Y á propósito de la orquesta, hemos notado que de algun tiempo á esta parte va mejorando en gran manera; llamándonos mucho la atencion el buen efecto de los valeses á duo de *Buccens* y los de flautas, y á nuestro modo de entender, mejoraria todavia mucho mas á no estar los músicos domiciliados unos en esta villa, y otros en San Felio de Codinas, razon por la cual no pueden tener los ensayos necesarios.

La temporada de baños llamada de mayo y junio, continua bastante animada.

Se dice, é ignoramos si es con fundamento, que dentro breves dias debe venir á tomar estos baños el Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

Parte comercial.

HABANA 14 DE MAYO.

Azúcares.—El mal estado de la plaza con respecto á negocios en general, que ha venido siendo pero cada dia desde la alarmante situacion de los Estados del Norte-América, y de la interrupcion casi absoluta con los mismos, por haber sido suprimidas las líneas de vapores, hacen que el mercado se encuentre sin actividad, y que en esta semana se hayan hecho muy pocas operaciones en nuestro principal fruto de esportacion, cuyos precios como es natural se resienten de dicho estado; no pudiendo cotizar el núm. 12 a mas de 5 1/2 rs. ar. Sabemos de una partida de 1,000 cajas blanco de tren de Perouse, de condicion superior, que se vendió á 10 1/2 rs. ar. La esportacion hecha en la semana comprende 48,516 cajas, de ellas 2,606 para Barcelona.

Aguardiente.—Las operaciones han sido de poca importancia, notándose mucha desanimacion en los compradores, pero sosteniéndose los precios de 26 á 27 pfs. en casco de castaño, á 32 pfs. casco de roble, y el refino á 70 pfs. pipa. La esportacion comprende 431 pipas, ninguna para Barcelona.

Aceite.—Las ventas efectuadas del de oliva han sido de cortos lotes de almacen á 4 3/4 pfs., y de 6,000

botijas del Almegávar á 4 1/2 pfs. arb. peso menor, quedando existentes en primeras manos unos 20,000 botijas que no se realizarán probablemente sino al primer precio.

Arroz.—Los precios están en alza á causa de la ninguna existencia del de los [Estados-Unidos, y de no pasar de unos 2,600 sacos de la India y Valencia lo que tenemos á flote y en almacén. La última venta consistió en 1005 bocoyes E. U. de almacén á 14 1/4 rs. arroba.

Almendras.—Abatidas, no pasando de 14 á 15 pfs. quintal el precio que pueden lograr las de la Esperanza.

Café.—Sin variación y precios nominales.

Cera.—Ninguna alteración ha sufrido, habiéndose esportado 1,065 arb., de ellas 222 arb. para Barcelona.

Fideos.—Bel almacén 300 cajas á 10 1/2 pfs. quintal.

Harina.—Queda bien sostenida, habiéndose realizado en la semana 1,250 barriles del Artu Emon á 16 1/2 pfs. de 1 á 4 meses; 2,605 ídem del Paquete de la Habana, y 300 ídem de la Nueva Luisa á precio reservado. También 700 barriles á la vela del vapor La Montañesa, de Santander, á precio reservado, pero que se dice ha sido á 16 1/2 pfs. de 1 á 5 meses, quedando unos 1,400 barriles que no se han colocado porque sus tenedores esperan obtener mayores precios.

Jabón.—Buena demanda, especialmente el amarillo, del que se vendieron 200 cajas del Queen á 7 1/4 pfs. quintal.

Papas.—Sin ventas ni existencias en primeras ni segundas manos.

Pimentón.—Hay existencias, pero los precios quedan con tendencia á algún aumento.

Tasajo.—Se realizó el cargamento de la Temeraria, consistente en 5,000 quintales á condiciones reservadas. Los buques atracados al muelle contienen sobre 80,000 arrobas que detallan á 10 rs. arroba, y quedan por vender á flote y almacenados los siguientes cargamentos con 69,800 quintales. Por vender á flote 36,800 id. Por vender almacenados 33,000 id.

Vinos.—A pesar de los cargamentos que tenemos en bahía por vender, nuestros compradores han llenado sus compromisos con lo que adquirieron en la semana anterior, quedándoles muy poco de aquel. Los cargamentos existentes son: Jaime, de Barcelona, 200 pipas marca Villanueva. San Andrés, de id. 150 id. id. Samá, Tres Hermanos, de id. 150 id. id. Valencia, Buenaventura, de id. 750 id. id. Samá, Terresita, de id. 600 Baidiris, Terresa, de id. 900 id. id. Samá, Viñet, de id. 300 id. id. Massó. Total, 3,050 pipas.

BUQUES ESPAÑOLES FLETADOS EN LA SEMANA.—Para Falmouth berg. esp. Puchet, con 1,500 cajas de azúcar á 80. Para Falmouth berg. esp. Vicentica, con 900 cajas de azúcar á 80. Para Falmouth berg. española Adelaida, con 1,600 cajas de azúcar á 85. Para Liverpool bca. esp. Villanueva, con 1,200 cajas de azúcar á 7 1/4. Para Marselá bca. esp. Servandita, con 1,200 cajas de azúcar á pfs. 2 1/2. Para Hamburgo berg. esp. Paquete de la Habana, con 1,350 cajas de azúcar 85.

MERCADO MONETARIO.—La crisis que hace tiempo domina nuestra plaza sobre toda clase de negocios, pero con mas firmeza respecto del diner, por su absoluta tirantez, lo mismo que la falta de comunicaciones con los Estados-Unidos, han sido causa de que nada se haya hecho en la semana.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MELCHOR AILÓ.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Gandia en 5 d., laud Magdalena, de 17 t., p. Pelegrin Martí, con 200 arrobas tomates.

De Motril en 13 d., laud San José, de 20 t., p. Diego Martínez, con 400 arrobas tomates.

De Málaga, Velez y Vinaroz en 18 d., laud San Bartolomé, de 39 t., p. Agustín Guart, con 200 cajas y 50 estuches azúcar á los señores Masa y Navarro. 954 qq. hierro á don Cayetano Troyano, 153 id. id. á don Pedro Agustí y 1 caja jamonés á don Antonio Traver.

De Valencia en 4 d., laud San José, de 28 t., p. José Matas, con 45 pipas vino á don Francisco Rahola y 37 id. id. para Malgrat.

De Marsella en 17 horas, vapor América, de 418 t., c. don Francisco de Echague, en lastre y 48 pasajeros. Consignado á don E. Golarí.

De Santander y Puebla del Caramiñal en 30 d., bergantin-goleta Dolores, de 100 t., c. don Ramon Martínez, con 1700 sacos harina á la señora viuda é hijos de Maresch y Ros.

De Gandia en 7 d., laud Trinidad, de 20 t., p. Andrés Villagrasa, con 400 arrobas tomates.

De Marsella en 20 horas vapor Madrid, de 374 t., c. don José A. Fernandez, con 1 paquete pieles y 1 id. pañuelos á don J. Morera y hermano, 30 cajas papel á don E. Dauner, 2 balas lana á don Ramon Sala, 1 caja letras de imprenta á los señores Oliveras y Monmany, 2 bultos hierro á don P. Bohigas, 1 caja artículos para sombreros á los señores Ferrer y Ferrer, 1 bulto sedería á don Pedro Garcerie, 25 balas algodón á los señores Trench y compañía, 1 bala lanería á don Miguel Llecha, 3 cajas becerras á los señores Bori y compañía, 5 bultos lana y pelo de cabra á los señores Soler y Casañas, 50 paquetes madera y 1 caja zinc á don Francisco Soler, 1 caja quincalla á don Francisco Carreras, 6 barricas drogas á don Juan Güell y compañía, 6 cajas quincalla á don G. Blanchard, 2 id. encerrados á don Francisco Quer, 1 id. pieles chroladas á don Suvestre Tomás, 2 cajas peines y cuchillería á los señores Camarasa y Pascual, 1 barril pelo de jabali á los señores Bassols y Perelló, 13 bultos quincalla á los señores Solá y Monner, 6 id. id. á la señora viuda Solá y Amat, 2 cajas vidriería á los señores Ferrer y Ferrer, 452 bultos de tránsito y 40 pasajeros. Consignado á los señores Ripol y compañía.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Escribanos.—21 de abril. Mandando expedir á favor de D. Jacinto Calaf y Bordes, cédula vitalicia de Escribanía numeraria, en Manresa, revertiendo la de Mijadas.—Ídem de D. José María de Thomas y Franch, en Salsóna, revertiendo la de Piñola.—Ídem de D. Joaquin Batlle y Felin, en Palafurgell, revertiendo la de la Merindad de Trasmiera.—5 de mayo. Ídem de don Domingo Coromina y Gill, en Berga, revertiendo la de Cardona.

Curatos.—Aprobando las propuestas que para la provision de curatos vacantes en sus respectivas diócesis han elevado los MM. RR. Arzobispos de Tarragona y Santiago, y los RR. Obispos de Salamanca, Vich, Lérida, Huesca y Teruel; y en su consecuencia nombrar á los sujetos que ocupan los primeros puestos en las ternas en la forma siguiente:

Diócesis de Tarragona.—Para el de Montobrió del Campo, á D. Pedro Rodon.—Para el de Borjas del Campo, á D. José Corbella.—Para el de Villanueva de Escornalbou, á D. Vicente Queralt.—Para el de Vespella, á D. José Armengol.

Diócesis de Barcelona.—Para el de San Vicente de Llanereras, á D. Alejo Morros.—Para el de San Quintín de Mediona, á D. Francisco Pensi.—Para el de Olesa de Bonasvalls, á don Pablo Terradellas.—Para el de Vallfornosa, á D. Antonio Mir.—Para el de Vallvidrera, á don Francisco Salvaus.—Para el de Gabá, á D. Ramon Tort.

Diócesis de Vich.—Para el de Tíllot, á D. Antonio Ballés.

Diócesis de Lérida.—Para el de Serós, á D. Bruno Friguer.—Para el de Espuga de Serrat, á D. Francisco Franquesa.—Para el de Barbuñales, á D. Valeriano Nadal.—Para el de Torrelabatl, á D. Esteban Vicente.—Para el de Lacuadra, á D. Vicente Vergara.—Para el de la Puebla de Granadella, á D. Francisco Tamarit.—Para el de Castarner de las Ollas, á D. Antonio Auriá.

Correo de Madrid del 29 de mayo de 1861.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Estadística.

Por Real orden de 16 de mayo de 1861 se ha servido S. M. nombrar Inspector de Estadística de la provincia de Tarragona al coronel de caballería en situacion de reemplazo D. José Cid y Gil.

Por otra de la misma fecha se confiere igual cargo en la provincia de Gerona al segundo comandante de infantería, en la misma situacion, D. Ramon Calderon y Marcelo.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección Política.

El Gobierno de S. M. ha recibido oficialmente copia de dos proclamaciones del Presidente de los Estados-Unidos, expedidas con fecha 19 y 27 de abril próximo pasado, declarando en estado de bloqueo los puertos de los Estados de la Carolina del Norte y del Sur, los de Georgia, los de Florida, los de Alabama, los de Luisiana, los del Mississippi, los de Tejas y los de Virginia.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Filipinas, con fecha 8 de abril último, participa que no ocurría novedad en aquellas islas, y que el estado sanitario continuaba siendo satisfactorio.

El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba participa con fecha 6 del corriente que no ocurre novedad en aquella isla, y que el estado sanitario era satisfactorio.

(Gaceta núm. 145.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 29 de mayo.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, 51-25 c. al contado.

—Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. c. id. al contado en pequeños.—Títulos del 3 p. c. diferido, á 44-25 al contado.—Amortizable de primera clase, al contado.—Id. de segunda, d al contado.—Deuda del personal, 22-99 p. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. 95-75 d. al contado.—Id. de 2,000 rs. 95-75 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de 2,000 rs. 99-25 al contado.—Id. 31 de agosto de 1852, de 2,000, 99-50 al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, de 2,000 rs. 98-50 d. al contado.—Id. 9 de marzo de marzo de 1855, procedente de la 13 de agosto de 1852, de 2,000 rs. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 112 d. al contado.— Del Banco de España, de 2,000 rs. 226- al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil e industrial, capital 1900 rs. desembolso, 50 por 100 al contado.

Cambios.—Lóndres á 90 d. f. 49-75 —París á 8 d. v. 5-19 —Albacete par d.—Alicante 1/2 b.—Almería 1/4 p. b.—Badajoz par d. d.—Barcelona 3/4 d. b.—Bilbao 3/8 d. b.—Burgos 1/4 d. b.—Cáceres 1/8 b.—Cádiz 1/8 b.—Córdoba 1/4 d. d.—Coruña 3/8 p. d.—Grana-

da 1½ d.—Guadalajara par p. d.—Jaen 3½ p. d.—Leon 1¼ d.—Logroño par d. d.—Lugo d.—Málaga 1½ b.—Murcia par d. d.—Orense par d. d.—Oviedo par d. d.—Palencia 1¼ d. b.—Pamplona 1¼ b.—Pontevedra 3¼ d. d.—Salamanca 1¼ d. d.—San Sebastian 1¼ b.—Santander 1 d. b.—Santiago 1½ d. d.—Segovia par d.—Sevilla 1¼ b.—Soria 3¼ d. d.—Tarragona 1¼ b.—Toledo 3¼ d. d.—Valencia 1½ b.—Valladolid 1¼ b.—Vitoria 1½ d. b.—Zamora par d. d.—Zaragoza 1¼ b.

(De la *Epoca*.)

Los rapidísimos é inesperados progresos que hace España en todos sentidos, está llamando mucho la atención en Inglaterra. El *Spectator* del sábado anterior publicó sobre esta materia uno de los artículos mas notables, mas imparciales y mas nutridos de datos fehacientes que hemos visto en los periódicos de este país, generalmente ignorantes y ligeros al tratar de las cosas de España. Segun el periódico semanal, con escepcion de Inglaterra, España es la nacion del mundo que con mas rapidez ha progresado de diez años á esta parte, y supera con mucho á Inglaterra en los elementos de que dispone para desarrollar una riqueza asombrosa.

Su poblacion ha crecido de una manera muy notable: el término medio de los matrimonios anuales, casi igual al de Inglaterra, indica un alto grado de bienestar en el pueblo; tiene un manantial inagotable de soldados que constituyen una de las mejores infanterías del mundo, mientras que su caballería demostro en Marruecos todo lo que vale; aumenta su marina de guerra, y la tripula con una marinería muy superior á la que tienen los franceses; su comercio marítimo crece; el producto de los ferro-carriles que ha construido, prueba que empieza por donde otros acaban, y que hay gran vitalidad en el país; los ingresos han duplicado; y como remate de todo esto, tiene un vasto territorio por cultivar aun, en donde puede extenderse casi sin limites, al revés de Inglaterra y Francia que ya no tienen donde crecer, y en que, aumentando su poblacion como aumenta hoy, llegará á encerrar antes de un siglo 37.000,000 de habitantes.

De todo esto y de otros varios datos, deduce el *Spectator* que España tiene todas las condiciones necesarias para ser reconocida por potencia de primer orden, por mas que se hayan reido de esta pretension los estadistas ingleses que, durante el largo sueño de España, se han acostumbrado á mirarla como una nacion muerta.

Madrid 29 de mayo

(De la *Correspondencia de España*.)

Las noticias últimamente recibidas de la isla de Cuba, dicen que el general Serrano se habia trasladado con su familia á la quinta de los Molinos, donde pasará el verano. El día antes de su salida recibió S. E. á los jefes y oficiales de las tropas federales de la república de Tejas que se encuentran en la Habana desde el 17 de abril. La crisis comercial estaba como en suspenso: sin haberse realizado nuevas quiebras, faltaba confianza para tratar con varias casas. Los mercados muy flojos; solo el de azúcares, por la influencia de los últimos avisos llegados de los Estados-Unidos, se sostiene bien.

—El sábado Santo debia estallar una revolucion en Méjico; pero las autoridades tuvieron aviso de lo que pasaba, y burlaron los planes de los conjurados. El general Trejo estaba al frente de la conspiración, y cuando la policía le fué á prender estaba en compañía del general Negrete; pero este logró fugarse. El señor Trejo fué inmediatamente juzgado y pasado por las armas el 31, á las seis y media de la tarde.

—La literatura española está de enhorabuena con la última producción del señor Ayala, que cada vez que la escuchamos nos convence mas y mas de lo legitimo que ha sido el magnífico triunfo que ha obtenido su autor. Otra obra, aunque de distinta muy índole y forma, está prontaja salir á luz, que no honrará menos á las letras: es una coleccion de artículos de Selgas. Después de este nombre, todo calificativo para ensalzarlo lo creemos pobre.

—El promotor fiscal del juzgado de Tarazona ha pedido la pena de muerte en garrote para Castiuro Perez y Rodriguez, que hace pocos dias dió muerte á su mujer, á su suegra y á una criada, cuyo crimen ya anunciamos á nuestros lectores.

—El señor arzobispo de Valencia ha dirigido una carta pastoral á todo el cabildo, religiosas y pueblo de su diócesis, en la que, al anunciarles que ha tomado posesion de la alta dignidad para que tuvo á bien presentarla la bondad de la Reina y aprobar Su Santidad, les saluda tierna y cariñosamente, encareciéndoles al propio tiempo los inmensos bienes espirituales que han de cosechar en abundancia, sigulendo como hasta aquí practicando con ardiente celo y viva fe las prácticas religiosas del catolicismo.

—En la Habana á la salida del último correo, se hablaba de un lance ocurrido entre dos personas conocidas, de resultas del cual una de ellas se hallaba gravemente enferma.

—El general Echagüe ha tenido por conveniente espulsar de la isla de Puerto-Rico, despues de su visita á Ponce á los señores don Leonidas Villalon, intérprete, don Federico Matos, profesor de instruccion pública, Marchena, Cohen y Rivas comerciantes.

—El gobierno español, lo hemos dicho ya y lo repetimos hoy con nuevas y autorizadas razones, no hará la guerra en Marruecos solo por una cuestion de dinero: no es cierto por lo tanto lo que anoche se aseguraba y hoy repite las *Novedades*, de que á penas espire el plazo seña-

lado para la entrega de los noventa millones, nuestra escuadra bombardeará uno de los puertos marroquíes, intentando un desembarco. España no reproduciría sus ataques contra Marruecos sino cuando se viera ofendida en su honra ó en su dignidad. A juzgar por el estado de las cosas, no debeternerse hoy una nueva guerra. Todo cuanto se diga en contrario de lo que acabamos de manifestar, carece de fundamento.

—El último correo llegado de las Antillas no ha traído de Santo Domingo otras noticias que la de que se disfrutaba de completa tranquilidad, contribuyendo las tropas españolas á tener en respeto á los haitianos y á que todos aguardaran contentos y confiados la resolución y las órdenes de Madrid.

—Es falso, completamente falso (perdónesenlo la frase en gracia de su exactitud) cuanto se dice sobre cambio ó modificación ministerial. A lo primero se oponen ahora la voluntad de la corona y la del país, y á lo segundo la del duque de Tetuan.

—El próximo viaje del general marqués de los Castillejos á Francia, no tiene ahora mas objeto que el de tomar las aguas de Vichy.

—El corresponsal en Madrid del *Español de ambos mundos*, dice en carta de 19 de mayo que Santo Domingo conservará sus leyes especiales; que aquella Antilla va á ser organizada de una manera un tanto diferente de Cuba y Puerto Rico, dándose gran desarrollo al elemento civil; y que formará, como el departamento oriental de Cuba, un mando aparte, pero subordinado al capitán general de Puerto Rico, y las personas notables del país tendrán una representación legítima en los consejos y en las demás corporaciones que allí se constituyan. Esto no es mas que repetir lo que se contaba hace pocos días entre personas que pasan por bien informadas; pero nosotros podemos insistir en que es cosa resuelta por el gobierno que todas nuestras Antillas gocen de unas mismas leyes y que respecto á la organización administrativa del país, el gobierno aguarda los informes que deben suministrar el capitán general de Cuba Sr. Serrano y el capitán general de Santo Domingo Sr. Santana.

—El Tribunal Supremo de Justicia ha establecido con varias sentencias la jurisprudencia siguiente:

1.º Que la ley de 11 de octubre de 1820, al suprimir las vinculaciones, respetó los derechos adquiridos. Y que no habiendo adquirido ningún derecho los causa-habientes de unos litigantes, tampoco tienen estos para reclamarlos, puesto que no los tuvieron los que habian de transmitirse los.

2.º Que la doctrina consignada en la ley 33, tít. 11, partida 5.ª, se refiere únicamente á los contratos y no á los testamentos. Que el testamento hecho mancomunadamente no impide al que sucede en segundo lugar variar de voluntad despues de haber entrado ya en la posesion de la herencia y cuando ha muerto el otro testador. Y que no debe reputarse como motivo de nulidad el que se ponga en un testamento un testo latino ó en otro idioma como contraseña, puesto que no afecta á la esencia del mismo, ni puede decirse por eso que no esta escrito en idioma español.

3.º Que la providencia por la cual se declara desierto el recurso por no haberse hecho el depósito dentro del termino legal, es definitiva en el concepto del art. 1,011 de la ley de Enjuiciamiento, porque pone termino al juicio y hace imposible su continuacion.

Y 4.º Que es juez competente para prevenir el juicio necesario de testamentaria el del pueblo de donde resulte vecino el difunto de cuyos bienes se trata, y que para entenderse la variacion de esta vecindad es indispensable que el mismo lo hubiese manifestado formalmente ante la autoridad local de su nueva residencia. Que al juicio de testamentaria, como universal, deben acumularse todos sus incidentes.

—El Consejo de Estado por consultas evacuadas en varios asuntos sometidos á su exámen, y cuyas consultas ha aprobado el gobierno de S. M., ha dejado establecido:

1.º Que son de propiedad particular las suertes de terrenos baldíos, realengos, comunes, propios y arbitrios que se repartieron con las formalidades prescritas en la Real provision de 26 de mayo de 1770, y que á los Ayuntamientos corresponde la clasificacion de estos derechos conforme á las leyes y con arreglo á los espaldentes de la clasificacion de estos derechos misma provision se formaron, con apelacion á las Diputaciones provinciales si alguno se creyere agraviado. Que á los consejos provinciales corresponde el conocimiento de las cuestiones que pasen á ser contenciosas respecto al uso y distribucion de los bienes comunales y de todos los demas ramos de la administracion para los que no establezcan las leyes juzgante de todos los demas ramos de la administracion para los que no establezcan las leyes juzgante para conocer del pleito en que se trate de disfrutar del beneficio de el juzgado competente para conocer del pleito en que se trate de disfrutar del beneficio de la defensa.

2.º Que tiene lugar el recurso de nulidad contra las sentencias definitivas dictadas por los consejos provinciales, cuando fuesen contrarias en su tenor al testo expreso dictadas por Reales decretos y órdenes vigentes. Y que el art. 45 del Real decreto de 20 de octubre de 1852, como establecido para corregir la defraudacion á la Hacienda en el ejercicio de las industrias, no es aplicable solamente á los que ejercen una sin estar inscritos en la matricula de su clausura, sino á los que, comprendidos en las tarifas no divididas por etases, ejercen una, á la cual, aun que del mismo género, esta asignada cuota mayor que á aquella por que están matriculados.

3.º Que los consejos provinciales, en todos los casos no comprendidos en su reglamento, observaran el del Consejo Real (hoy de Estado) con las disposiciones posteriores que lo suplan ó modifiquen. Y que el recurso de rescision entablado contra una sentencia pronunciada en rebeldia, no debe resolverse de plano, ni continuarse en su consecuencia el pleito ya

sentenciado, sino que debe decidirse con conocimiento de causa, ya porque es una nueva demanda que debe sustanciarse con arreglo á los tramites marcados en el reglamento de los consejos, y ya porque la declaracion de rescision de la sentencia pronunciada en rebeldia solo procede por nulidad del emplazamiento ó por imposibilidad de comparecer oportunamente á contestar á la demanda, por lo cual debe hacerse siempre con conocimiento de causa.

—Se está formando en esta corte una sociedad, á cuyo frente se hallan personas tan respetables como autorizadas, cuyo objeto es amparar los derechos de la juventud, dar vida á nuestra literatura y promover el cultivo de las artes y el conocimiento general de los oficios. Llevará por título «Instituto ibérico de ciencias, artes y oficios.» Por ahora se crean en clases de geografía e historia, matemáticas, elementos de física y química, frances, ingles, italiano, taquigrafía, declamacion, solfeo, canto y piano, armonía, contrapunto y compasion.

—La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley de organizacion de las provincias, ha examinado ya todo el título sobre atribuciones, y en la próxima reunion que celebre, y que será probablemente la última, terminará el examen de la ley.

—Con referencia al Sr. Salamanca se ha dicho que, en su opinion, el gobierno de Cerdeña tenía la esperanza de conservar la paz durante un largo período de tiempo y disminuir la difícil situacion de Nápoles y Sicilia donde había comenzado á verificarse la quinta sin grandes resistencias.

—Las provincias que han enviado ya ultimados sus espedientes sobre los estragos causados por las últimas inundaciones, parece son las de Zamora, Burgos, Soria, Segovia y Ciudad-Real. A Granada se han pedido nuevos datos y á todas las demas se les ha exhortado para que no demoren la presentacion de ellos. Los pueblos que mas sufrieron han recibido ya algunas sumas de consideracion.

—El Sr. de Salamanca parece ha contratado ademas de una parte importante de los ferrocarriles de la Italia meridional, la construccion de cierto numero de fragatas de guerra para el reino italiano.

—El día 2 de junio debe abandonar á Lisboa nuestro ministro en Portugal el Sr. Pastor Díaz.

—Se han mandado espedir Reales cartas de sucesion á D. Antonio Maria de Castellví y de Ibarrola, en el título de conde de Castellá; á D. Ricardo Castellví y de Ibarrola, en el de conde de Carlet, y á D. Eduardo de Castellví y de Ibarrola, en el de Villanueva de Torres-Torres.

—Se han concedido Reales cédulas de licencia para contraer matrimonio: á doña Mariana Fernandez de Córdoba y Vera de Aragon, con D. Teófilo Rodriguez Vaamonde; á doña Dolores Garcia Aleson y Pinel, como hija de los condes del Asalto, con D. Luis Vallier y Lapeyre; al conde de la Quinterie, con doña Enriqueta Carrasco y Lázaro de Torrijos; á D. Pedro Enrique Rodriguez de Toro, conde de los Villares, con doña Carmen Thierry; á D. Fernando Valdés y Hector, conde de Torata, con doña Amalia Gonzalez y Olafeta, y á doña Maria del Pilar de Zavala y Guzman, como hija del marques de Sierra-Bullones, con D. Ventura Garcia Sancho.

—D. Ventura de Cerrajería y Mendieta, senador del reino, ha obtenido cédula de licencia para usar en España el título de conde de Cerrajería, concedida por el Sumo Pontífice.

—Un sobrino del general Villareal, abogado en la villa de Salvatierra, y que debía su carrera al difunto, ha puesto fin á sus dias en un raptó de enagenacion mental producida por la noticia de la muerte de su generoso deudo y protector.

—Los periódicos ingleses dicen, que acaba de efectuarse con gran éxito en los diques del canal de Gran-Surrey, en Rothevhitte, un ensayo de navegacion por la compresion del aire. Un compatriota nuestro, muy entendido en mecánica y que ha viajado mucho por el extranjero, don Francisco Evangelista, ideó y presentó á nuestro gobierno en 1853, un proyecto de navegacion por el mismo sistema, que acaba de ensayarse con tanto éxito en Inglaterra. Por el sistema del señor Evangelista, que hemos examinado la compresion del aire es muy directa, y el mecanismo, sumamente sencillo, se coloca dentro del buque.

Paris 29 de mayo.

En el banquete dado el día 25 del corriente en Mansion-House por el Lord Corregidor de Londres, S. A. Real el duque de Cambridge, contestando al acostumbrado y constitucional brindis del Lord Corregidor, dijo que en primer lugar daba las gracias por el que se había pronunciado á favor del ejército, añadiendo que la condicion del de Inglaterra en la actualidad era tal que el país debía estar orgulloso de ella, y que S. A. consideraba que se conservaría siempre en lo sucesivo en el mismo estado, puesto que de ello dependia en gran parte la conservacion de la paz. (Aplausos.)

El duque de Cambridge continuó diciendo que era un error el suponer que el número de las fuerzas del ejército y de la escuadra conducian á la guerra. «Un grande imperio como este, añadió, que no abriga intenciones agresivas, tiene una natural necesidad de que sus intereses y su prosperidad estén protegidos en todas partes, así en Europa como en Asia, en Africa como en América, y con este fin, sin el menor deseo de emprender una lucha con otras potencias, es esencial que la Inglaterra posea la fuerza física y moral capaz de hacerle conservar la elevada posicion que ocupa ahora.» (Aplausos.)

En seguida, aludiendo á la presencia de un distinguido extranjero (M. Fould), Su Al-

teza añadió que deseaba que se comprendiese que las observaciones que acababa de hacer respecto al ejército en un tono y sentido amistoso, tanto por lo que se refería á la Francia como á los demás países, prosiguió diciendo: «Sin embargo, en tanto que todo inglés siente el mas ardiente deseo de que su país se mantenga en la encumbrada y distinguida posicion que se debe á sí propio, no abrigo por eso ningun sentimiento de envidia, asi como tampoco falta al respeto á nadie ni mira con disgusto lo que hacen las demás naciones extranjeras.» (Aplausos.)

M. Fould, contestó al discurso que despues pronunció el Lord Corregidor en honor del distinguido estrangero que, dijo, habia sido por espacio de mucho tiempo primer ministro del Emperador, y que tanto habia hecho en otras ocasiones para el fomento de las artes y ciencias en su país. M. Fould, en un inglés correcto, dijo:

«Milord Corregidor, señoras y caballeros: me siento en extremo complacido por el honor que se me ha dispensado al recibir la invitacion del Lord Corregidor y de su señora esposa para asistir á este espléndido banquete. Es muy grande la satisfaccion que experimento al verme sentado entre tantos representantes de las ciencias, de las artes y de la literatura, que pueden llamarse los elementos de la civilizaci6n, cuyo progreso la Francia está igualmente deseosa de promover. (Aplausos.) Perseveremos pues en ambos países en esta noble emulacion. La humanidad nada tiene que temer de esta lucha pacífica, y creo, como el ilustre principe que está á la cabeza del ejército inglés, que despues de haber derramado nuestra sangre en dos guerras gloriosas, en las cuales nuestros soldados han combatido juntos, nunca volveremos los unos contra los otros esas armas perfeccionadas y esas poderosas máquinas de guerra que debemos á los hombres científicos de ambos países. (Aplausos.)

En la actualidad veo dos grandes garantias para la conservacion de la paz: la una es el tratado de comercio que hará mas intimas y duraderas las relaciones entre ambas naciones. (Fuertes aplausos.) Este es un grande acontecimiento y el que mas hará brillar el glorioso reinado de vuestra graciosa Reina y el de mi Soberano. (Nuevos aplausos.)

Otro motivo para creer en la continuacion de la paz es la Esposicion universal que se está preparando en Londres para el año próximo. Nosotros, en Francia, nos hemos apresurado á aceptar la invitacion que nos habeis hecho y nos esforzaremos en obtener todos los triunfos posibles en esta lucha pacífica. (Aplausos.) Esa gran esposicion de producciones de la inteligencia y del trabajo humano, solo pueden conducir al comercio y á la industria, que son las mas seguras garantias de la paz. (Aplausos.) Permitidme que os de otra vez las gracias por el honor que me habeis dispensado, brindando á mi salud, en tanto que os suplico que me permitais hacerlo á la de Su Señoria, el primer magistrado de la ciudad de Londres.» (Aplausos.)

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 31 de mayo.

Ha sido resuelta la cuestion de los algodones, permitiendo durante cuatro meses introducirlos de puntos no productores.

Es falsa la noticia de que ha hecho dimision de la embajada de Paris el señor Mon.

Bolsin: consolidados, 51-60; diferida, 44-50.

Paris, sábado, 1.º de junio.

Roma.—Al visitar el Papa la iglesia de San Felipe Neri, fué acogido con grande entusiasmo.

Turin.—La comision de diputados que entiende en el proyecto de armamentos de Garibaldi, ha decidido proponer la creacion de 220 batallones de milicia nacional, desde 25 á 40 años.

Marsella.—La administracion militar compró ayer 160 mil hectólitos de trigo á entregar á plazos.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, num. 17.—Administracion, calle de la Libretería, num. 22.